



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTA
Correo institucional. flia01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7ª No 12 C-23º Piso 3º Edificio Nemqueteba

A V I S O

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTA D. C.

C I T A

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir y quieran oponerse al levantamiento de embargo decretado sobre el inmueble con matrícula Inmobiliaria No 50N-1173418 Por ser lesivos sus derechos, para que se hagan presentes en este Despacho Judicial en el término de Veinte (20) días hábiles, dentro del proceso de DIVORCIO presentada por ELIZABETH ROJAS DIAZ contra JORGE HERNAN BOTERO GIRALDO radicado bajo el No. 11 001 31 10 001 1997 01989 00

*Para los efectos del artículo 597 Numeral 10 del Código General Del Proceso, se fija el presente Aviso en la Secretaría del Juzgado por el término de Veinte (20) días, hoy **VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las 8 AM.*

DARCY LOUCETT ALVARADO GUATIBONZA
Secretaria

Firmado Por:

Darcy Loucett Alvarado Guatibonza

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1732ce212add0665717e1503f68b29a7abc180c022e55a50d2cb2b38c424ba5a

Documento generado en 21/10/2021 03:55:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>